



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.193.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 08218-1, y

**CONSIDERANDO:**

Que las inclemencias climatológicas que sufrimos en nuestra zona cada vez son de mayor intensidad y se dan con mayor frecuencia, especialmente durante la época estival.

Que es de público conocimiento las consecuencias que las tormentas del pasado mes de enero dejaron en la ciudad de Rafaela y su Área Metropolitana, siendo especialmente graves las inundaciones que afectaron tanto zonas urbanas como rurales.

Que aún no podemos cuantificar las pérdidas materiales que estas inundaciones generaron para los habitantes de estas zonas, así como para las respectivas comunas o municipios.

Que son numerosos los especialistas en temáticas hídricas plantean que, si bien las lluvias son producto de la naturaleza, las inundaciones son consecuencia de la falta de obras de infraestructura, por lo tanto, se pueden evitar.

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha anunciado que realizará las obras hídricas que evitarían que en el futuro se repitan situaciones como las que vivimos el pasado comienzo de año.

Que, evidentemente, la ciudadanía de Rafaela está preocupada por estas situaciones y, como sus representantes, nos hacemos eco de estas inquietudes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Art. 1º)** Solicítese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe que, a través de la dependencia que corresponda, informe a este Concejo Municipal sobre las obras hídricas que se realizarán en Rafaela y zona, y la planificación de los plazos de ejecución de las mismas.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 2º)** Enviar copia al Intendente de Rafaela, Arq. Luis Castellano.

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE////**  
**RAFAELA**, a los diecisiete días////  
del mes de marzo del año dos mil////  
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela